

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE BARCELONA Y PROVINCIA

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el n.º 531/02 (2120/00 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado por denuncias formuladas por la Asociación de Gestores Inmobiliarios de Fincas (AGIF) contra los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz, Cáceres, Barcelona, Álava, Guipúzcoa, Madrid, Murcia, Tarragona, Aragón y Soria, Alicante, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Orense y otros, por conductas supuestamente prohibidas por el artículo 7 de la Ley de Defensa de la Competencia con fecha 12 de noviembre se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar que los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona, Madrid, Murcia, Tarragona, Aragón y Soria, Córdoba y Orense han incurrido en sendas infracciones por conductas anticompetitivas prohibidas por el artículo 7 de la Ley de Defensa de la Competencia, consistentes en la publicación de anuncios e informaciones que incluyen manifestaciones falsas y susceptibles de inducir a error al público, así como denigrantes para los demás operadores del mercado de la intermediación inmobiliaria que no son Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Segundo.—Intimar a cada uno de los Colegios responsables para que se abstengan en lo sucesivo de realizar prácticas semejantes.

Tercero.—Imponer a cada uno de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona y Madrid la multa de setenta y cinco mil euros (75.000 euros).

Cuarto.—Imponer a cada uno de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia, Tarragona, Aragón y Soria, Córdoba y Orense la multa de cincuenta mil euros (50.000 euros).

Quinto.—Declarar que el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz no ha cometido infracción al artículo 7 de la Ley de la Defensa de la Competencia.

Sexto.—Imponer a todos los Colegios infractores la obligación de publicar, en el plazo de dos meses y a su costa, la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, y a cada uno de ellos en la sección inmobiliaria de los mismos diarios y revistas en los que se publicaron las conductas objeto de este expediente.

Séptimo.—Imponer a cada uno de los Colegios infractores una multa coercitiva de 300 euros por cada día de retraso en el cumplimiento de cada una de las obligaciones de publicación.

Barcelona, 16 de junio de 2003.—Joan Ollé Bertrán, Presidente del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona.—31.292.

GESTIO D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Ejecución de las obras de adecuación del edificio existente y nueva construcción del aparcamiento subterráneo para la sede del Complejo Central de la Policía Generalitat, Mossos d'Esquadra (Sabadell). Clave: CSB-02593.2.

c) Lugar de ejecución: Vallès Occidental.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 22.956.982,63 euros, IVA del 16% incluido.

5. Garantía provisional: 2% del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: el pliego de bases del concurso y el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Teléfono: 93.444.44.44.

e) Fax: 93.430.01.24.

7. Requisitos específicos del licitador.

a) Se exigirá la siguiente clasificación: Grupo/Subgrupo/Categoría: C1f, C2f, C3f, C4f, C5f, C6f, C7f, C8f, C9f.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 28 de julio de 2003 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: en la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 3 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

e) No se admitirán ofertas variantes: No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el Pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10 horas del día 30 de julio de 2003.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 18 de junio de 2003.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>.

Barcelona, 18 de junio de 2003.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—31.881.

SEIASA DEL NORTE, S. A.

Acuerdo de la entidad Seiasa del Norte, S.A. por el que se anuncia la licitación del contrato de Consultoría y Asistencia para realizar la Dirección Facultativa de las Obras del Proyecto de «Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de San Frontis (Zamora)»

1. Entidad adjudicadora:

a) «Seiasa del Norte, Sociedad Anónima.», Plaza de España 13, Esc. Izda, 1.º, 47001 Valladolid. Teléfono: 983 21 34 00. Fax: 983 20 83 45.

b) Número de expediente: ZA-006-01-DO-C-3.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la dirección facultativa de las obras del proyecto de «Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de San Frontis (Zamora)», con arreglo al pliego de cláusulas particulares de contratación, al contenido del contrato, previamente establecido por «Seiasa del Norte, S.A.», y al pliego de bases técnicas.

b) Lugar de ejecución: En los términos municipales de: Zamora, Morales del Vino, Villaralbo y Arcenillas (Zamora).

c) Plazo de ejecución: El establecido para la ejecución por contrata de la obra objeto de la dirección, hasta el plazo de garantía de la obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 205.470,54 Euros, IVA incluido.

5. Garantías:

a) Provisional: 2 por ciento del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: 4 por ciento del presupuesto base de licitación.